

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
PROCESO COMPETITIVO 002/2019

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 11 de abril de 2019, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Política Fiscal, puerta 122, ubicada en Lerdo Poniente Número 300, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, se reunieron los servidores públicos de la Secretaría de Finanzas del Estado de México y representantes de las Instituciones Participantes cuyos nombres aparecen en la lista de asistencia de la presente Acta Circunstanciada, en el entendido que la presencia física de los representantes de las Instituciones Participantes es opcional, en la Recepción de Ofertas en relación con la Convocatoria para el Proceso Competitivo 002/2019 publicada en el sitio http://www.finanzas.edomex.gob.mx/convocatoria_publica el pasado 09 de abril de 2019 (la "Convocatoria"). Los términos con mayúscula inicial no definidos en la presente Acta Circunstanciada, tendrán el significado que se les atribuye en la Convocatoria.

Se hizo constar la presencia del Licenciado Rafael Martín Echeverri González, Notario Público Número 37 del Estado de México (el "Notario Público"), quien dio fe y legalidad de la celebración de la Recepción de Ofertas.

La Recepción de Ofertas fue presidida por el M.A.P. David Guerrero Bordon, en su carácter de Director General de Crédito de la Secretaría de Finanzas, quien después de dar la bienvenida a los representantes de las Instituciones Participantes y demás asistentes, procedió con el desahogo del acto conforme a los siguientes puntos:

I. Instalación de la Recepción de Ofertas.

Se manifestó que conforme a la Convocatoria, la asistencia a la Recepción de Ofertas por parte de las Instituciones Participantes resulta opcional. Acto seguido se hizo constar que se encontraban presentes los representantes de las siguientes Instituciones, quienes se registraron en la lista de asistencia del evento, en el entendido que la falta de firma de alguno de los participantes no invalidará el contenido y efectos del Acta Circunstanciada:

No.	Institución Participante
1	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC ("HSBC").
2	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte ("Banorte").
3	Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México ("Santander").
4	BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer ("BBVA Bancomer").
5	Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex ("Banamex").

Se adjunta a la presente Acta Circunstanciada como **Anexo A**, la Lista de asistencia de las Instituciones Participantes.

II. Recepción de Ofertas.

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria, se recibieron por el Estado correos electrónicos de las Instituciones Participantes en un periodo de 30 minutos, por lo que siendo las 10:31 horas, el Notario Público certificó que se recibieron las Ofertas que se enlistan a continuación, en atención al orden cronológico de su recepción:

	Institución Participante	Correos	Horario de recepción de Ofertas
1.	Santander	1 (contiene 1 oferta)	10:19
2.	Bancomer	1 (contiene 0 oferta)	10:20
3.	Banamex	1 (contiene 2 ofertas)	10:21
4.	Santander	1 (contiene 1 oferta)	10:22
5.	Banorte	1 (contiene 1 oferta)	10:25
6.	Banorte	1 (contiene 1 oferta)	10:26
7.	HSBC	1 (contiene 2 ofertas)	10:28

Consecuentemente, se procedió a llevar a cabo la apertura de las Ofertas de Instrumentos Derivados, en el mismo orden que se recibieron en los correos electrónicos.

El resultado de la revisión cuantitativa del contenido de las Ofertas presentadas por las Instituciones Participantes, fue el siguiente:

A) Respecto del Instrumento Derivado 1:

- Banamex presentó la Oferta cuya copia se adjunta a la presente Acta Circunstanciada como Apéndice 1.
- Santander presentó la Oferta cuya copia se adjunta a la presente Acta Circunstanciada como Apéndice 2.
- Banorte presentó la Oferta cuya copia se adjunta a la presente Acta Circunstanciada como Apéndice 3.
- HSBC presentó la Oferta cuya copia se adjunta a la presente Acta Circunstanciada como Apéndice 4.

B) Respecto del Instrumento Derivado 2:

- Santander presentó la Oferta cuya copia se adjunta a la presente Acta Circunstanciada como Apéndice 5.
- Banamex presentó la Oferta cuya copia se adjunta a la presente Acta Circunstanciada como Apéndice 6.
- Banorte presentó la Oferta cuya copia se adjunta a la presente Acta Circunstanciada como Apéndice 7.
- HSBC presentó la Oferta cuya copia se adjunta a la presente Acta Circunstanciada como Apéndice 8.

El Estado procedió a realizar el análisis de las Ofertas en términos de la Convocatoria y los Lineamientos, informando que la adjudicación de los Instrumentos Derivados se hará respecto de las Ofertas Calificadas con el costo financiero más bajo, es decir, con la menor Tasa de Interés Fija conforme a lo establecido en la Convocatoria y los Lineamientos por la contratación de cada uno de los Instrumentos Derivados. En caso de empate en la Tasa de Interés Fija ofertada para el Instrumento Derivado, se adjudicará a la Institución de la que se haya recibido primero su Oferta a las direcciones electrónicas proporcionadas por el Estado, bajo el principio de *primero en tiempo, primero en derecho*. Lo anterior será aplicable para cada Instrumento Derivado y en todo caso de manera independiente entre cada uno de los Instrumentos Derivados.

Se hace constar que BBVA Bancomer presentó negativa para presentar Ofertas, misma que se adjunta en copia como Apéndice 9.

III. Confirmación de Ofertas.

Al respecto, se hace constar que todas las Instituciones Participantes que presentaron Ofertas para el Proceso Competitivo, tienen suscrito y actualizado un Contrato Marco, así como el Anexo denominado "Swaps" con el Estado, en términos de la Convocatoria.

Adicionalmente, el día de hoy entre las 10:31 y las 11:00 horas, se realizó una confirmación de forma telefónica con la Institución Participante que presentó las Ofertas Calificadas ganadoras, en términos de lo señalado en la Convocatoria, la presente Acta Circunstanciada y conforme a lo establecido en el segundo párrafo del numeral 45 de los Lineamientos, las cuales corresponden a:

A) Respecto del Instrumento Derivado 1:

1. Banamex

B) Respecto del Instrumento Derivado 2:

1. Banamex

El Estado realizará la publicación de la presente Acta Circunstanciada en la página de Internet de la Secretaría de Finanzas, en el sitio http://finanzas.edomex.gob.mx/convocatoria_publica.

Con fundamento en lo establecido en el numeral 12, inciso j) de los Lineamientos, se levanta la presente Acta Circunstanciada del Proceso Competitivo 002/2019 del Estado de México el 11 de abril de 2019, a las 11:00 horas.

Firma

Rodrigo Jarque Lira
Secretario de Finanzas
Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México

Firma

David Guerrero Bordon
Director General de Crédito de la Secretaría de Finanzas,
quien presidió el acto.

Apéndice 1
Oferta presentada por Banamex, respecto del Instrumento Derivado 1

David Guerrero Bordon

De: Larumbe, Jesus [ICG-MKTS] <jesus.larumbe@citibanamex.com>
Enviado el: jueves, 11 de abril de 2019 10:21 a. m.
Para: marco.velasco@edomex.gob.mx; davidgb@edomex.gob.mx; davidgb@prodigy.net.mx
CC: Lopez Gastelum, German [GCB-CCB]; Larumbe, Jesus [ICG-MKTS]; Camacho Corral, Juan Carlos [GCB-RTLB]; Gutierrez, Pablo [ICG-MKTS]; Herrera Gonzalez, Hugo Cesar
Asunto: POSTURAS BANAMEX 11ABR2019
Datos adjuntos: BNMX 3yrs2019-04-11-101707.pdf; BNMX 4yrs2019-04-11-101756.pdf

Jesús Larumbe Mendoza
Director Ventas BGI | Markets Mexico
+52 (55) 2226 7742 | Red 77742
jesus.larumbe@citibanamex.com



Los datos contenidos en el presente mensaje corresponden a términos y condiciones indicativos de carácter informativo y ejemplificativo. No deben entenderse como una oferta, solicitud, contrato o compromiso para realizar una operación y carecerán de obligatoriedad.

Todo cliente deberá realizar una evaluación propia sobre las consecuencias legales, contables, fiscales y financieras de realizar las operaciones expuestas

México, Ciudad de México, a 11 de Abril de 2019.

Rodrigo Jarque Lira
Secretario de Finanzas
Gobierno del Estado de México
Presente

Ref.: "Oferta-Proceso Competitivo Numero 002/2019"

Jesús Mauricio Larumbe Mendoza y Alfonso Juárez Priana, en nuestro carácter de representantes legales de Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex en nombre de mi representada, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria al Proceso Competitivo Número 002/2019, por medio de la presente bajo protesta de decir verdad, manifestamos que presentamos nuestra Oferta del Instrumento Derivado correspondiente a los Contratos de Créditos que se describen en la presente, de forma irrevocable y nos obligamos en términos de lo siguiente:

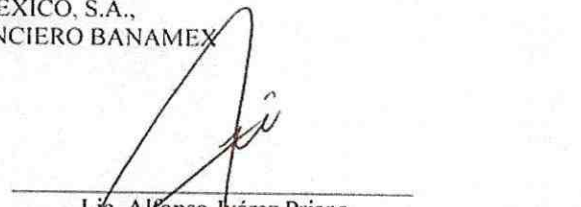
Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex ("CITIBANAMEX")	
Tipo de Instrumento Derivado:	Contrato de intercambio de flujos "swaps" respecto de la TIIE a plazo de 28 (veintiocho) días (MXN IRS TIIE 28D), sin llamada mutua de margen.
Monto Asegurado: (Valor Nocional)	La cantidad de \$ 2,000,000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.)
Contratos de Crédito:	I. Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 17 de octubre de 2018, suscrito entre BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de \$8,500,000,000.00 (Ocho mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), con clave de registro P15-1018090 del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "Crédito BBVA 1"). II. Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 17 de octubre de 2018, suscrito entre Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de \$5,000,000,000.00 (Cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.) con clave de registro P15-1018093 del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "Crédito Banobras 1"). III. Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 17 de octubre de 2018, suscrito entre BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de \$800,000,000.00 (Ochocientos millones de pesos 00/100 M.N.) con clave de registro P15-1018089 del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "Crédito BBVA 2"). IV. Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 17 de octubre de 2018, suscrito entre Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de \$5,000,000,000.00 (Cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.) con clave de registro P15-1018092 del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "Crédito Banobras 2"). V. Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 17 de octubre de 2018, suscrito entre Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de \$3,000,000,000.00 (Tres mil millones de pesos 00/100 M.N.) con clave de registro P15-1018088 del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "Crédito Santander").

	VI. Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 17 de octubre de 2018, suscrito entre Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de \$13,400,000,000.00 (Trece mil cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.) con clave de registro P15-1018091 del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "Crédito Banorte").
Plazo:	1,209 días; fecha de inicio 11 de abril de 2019 y termina el 1 de agosto de 2022
Fecha de Inicio y Fecha de Terminación del Instrumento Derivado:	El Instrumento Derivado estará vigente desde la Fecha de Inicio del plazo, la cual corresponde al 11 de abril de 2019 y hasta la Fecha de Terminación del plazo, esto es, el 1 de agosto de 2022; en el entendido que, la primera Fecha de Pago que cubrirá el Instrumento Derivado es la del 3 de junio de 2019 y la última Fecha de Pago será la del 1 de agosto de 2022, o la que corresponda en caso de que no sea un Día Hábil. <i><u>Para efectos de claridad, el Periodo de Pago que comprende la primera Fecha de Pago del Instrumento Derivado, es el comprendido (e incluirá) el 2 de mayo de 2019 y concluirá en (sin incluir) el 3 de junio de 2019.</u></i>
Perfil de amortización:	Nocional constante durante todo el plazo de cada Instrumento Derivado, es decir, un solo pago al vencimiento. Esto es, <u>el monto nocional permanecerá fijo hasta la fecha de vencimiento de cada Instrumento Derivado</u> . Dado que se trata de una cobertura parcial de los Contratos de Crédito, no obstante los Contratos de Crédito contemplan amortizaciones de capital mensuales, el monto nocional de cada Instrumento Derivado permanecerá fijo hasta la fecha de vencimiento.
Periodicidad de pago de los intereses de los Contratos de Crédito asociados al Instrumento Derivado:	La periodicidad de pago del Instrumento Derivado asociado a los Contratos de Crédito es mensual, y corresponde al primer día hábil de cada mes, hasta la fecha de vencimiento del Instrumento Derivado.
Tasa de Interés Fija ofertada a cambio de la Tasa de Referencia:	7.8072%
Nombre y teléfono de la persona que el Estado deberá llamar para confirmar la operación en caso de resultar ganador:	Jesús Mauricio Larumbe Mendoza Tel. (55) 2226-7742
Manifestación que el Instrumento Derivado está asociado a los Contratos de Crédito:	Por medio de la presente, manifestamos que la presente Oferta, se realiza al amparo del Contrato Marco, el Suplemento y los Anexos respectivos para Operaciones Financieras Derivadas número CLD-6677, de fecha 10 de abril de 2017, celebrados entre Citibanamex y el Estado de México, y se encuentra asociada a los Contratos de Crédito.

La presente oferta se emite a las 10:00 horas del día 11 de abril de 2019, con carácter de irrevocable durante la vigencia de la oferta.

Atentamente,
BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.,
INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX


Ing. Jesús Mauricio Larumbe Mendoza
Apoderado **Jesús Larumbe**
Director
136 - 50


L.c. Alfonso Juárez Priana
Apoderado **ALFONSO JUAREZ PRIANA**
SUBDIRECTOR 226-61
LIQ. LOCAL Y PBG CTES. TESORERIA

Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex ("CITIBANAMEX"), se complace en presentar la cotización presente. Los precios mencionados fueron obtenidos al 11 de abril de 2019. En caso de que el Cliente pretenda celebrar la operación, se deberá de confirmar de manera telefónica, así como cumplir con los requisitos jurídicos aplicables, incluyendo de manera enunciativa, más no limitativa, con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a la convocatoria No. 002/2019, relativo a la invitación a participar en el Proceso Competitivo para la contratación de una o más operaciones de intercambio de flujos de tasa de interés ("Swaps") respecto a la de tasa de referencia (TIIE a 28 días), para construir portafolios de cobertura en términos del fideicomiso F/00105.

La presente cotización se emite a petición del solicitante, en el entendido de que el solicitante comprende los términos y condiciones de la operación ofrecida. Citibanamex no actúa como asesor respecto de la operación descrita. En caso de dudas, el solicitante deberá allegarse de la asesoría independiente fiscal, legal, contable y financiera necesaria para evaluar los alcances de la operación.

Los datos contenidos en la presente cotización constituyen información confidencial y no podrán ser divulgados sin el consentimiento previo y por escrito por parte de Citibanamex.

Apéndice 2
Oferta presentada por Santander, respecto del Instrumento Derivado 1

David Guerrero Bordon

De: JESUS IGNACIO GONZALEZ CUBAS <jigonzalez cub@santander.com.mx>
Enviado el: jueves, 11 de abril de 2019 10:22 a. m.
Para: MARCO ANTONIO VELASCO MONROY; DAVID GUERRERO BORDON
CC: davidgb@prodigy.net.mx
Asunto: OFERTA INSTRUMENTO DERIVADO I (hasta \$2,000,000,000.00 M.N.) / PROCESO COMPETITIVO 002/2019
Datos adjuntos: INSTRUMENTO DERIVADO 1.pdf

M.A.P. LUIS DAVID GUERRERO BORDON
DIRECTOR GENERAL DE CREDITO
SUBSECRETARIA DE TESORERIA
SECRETARIA DE FINANZAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Por medio de la presente le hago llegar nuestra oferta correspondiente al INSTRUMENTO DERIVADO I (hasta \$2,000,000,000.00 M.N.), perteneciente al proceso competitivo 002/2019.

Sin más por el momento.

Quedo a sus órdenes.



Jesús Ignacio González Cubas
Director Estatal
Banca de Instituciones
Tel. +722-2-26-20- 44
+52-57-80-00 ext. 22647
Cel. +55-60-85-38-39
Av. Morelos Oriente 208 Col. Centro
Toluca, Estado de México
C.P. 50000

Anexo A

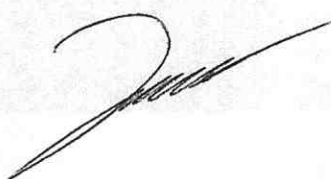
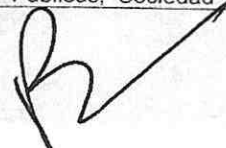
**Oferta
Instrumento Derivado I**

11 de Abril de 2019

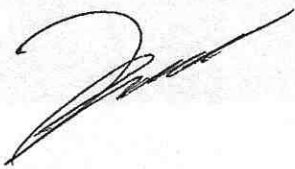
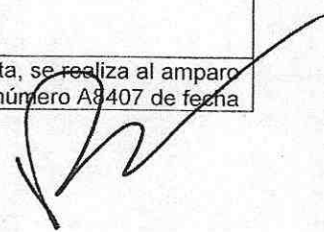
Rodrigo Jarque Lira
Secretario de Finanzas
Gobierno del Estado de México
Proceso Competitivo Número 002/2019
Presente

Jesús Ignacio González Cubas y José Rodolfo Lozano Gómez, en nuestro carácter de representantes legales de Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria al Proceso Competitivo Número 002/2019, por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, manifestamos que presentamos nuestra Oferta del Instrumento Derivado correspondiente a los Contratos de Créditos que se describen en la presente, de forma irrevocable y nos obligamos en términos de lo siguiente:

Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.	
Tipo de Instrumento Derivado:	Contrato de intercambio de flujos "swaps" respecto de la TIIE a plazo de 28 (veintiocho) días (MXN IRS TIIE 28D), sin llamada mutua de margen.
Monto Asegurado (valor nocional):	La cantidad de \$2,000,000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.)
Contratos de Crédito:	(i) Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 17 de octubre de 2018, suscrito entre BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de \$8,500,000,000.00 (Ocho mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), con clave de registro P15-1018090 del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "Crédito BBVA 1"); (ii) Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 17 de octubre de 2018, suscrito entre Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de \$5,000,000,000.00 (Cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.) con clave de registro P15-1018093 del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "Crédito Banobras 1"); (iii) Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 17 de octubre de 2018, suscrito entre BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de \$800,000,000.00 (Ochocientos millones de pesos 00/100 M.N.) con clave de registro P15-1018089 del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "Crédito BBVA 2"); (iv) Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 17 de octubre de 2018, suscrito entre Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad

	Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de \$5,000,000,000.00 (Cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.) con clave de registro P15-1018092 del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "Crédito Banobras 2"); (v) Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 17 de octubre de 2018, suscrito entre Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de \$3,000,000,000.00 (Tres mil millones de pesos 00/100 M.N.) con clave de registro P15-1018088 del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "Crédito Santander"); y (vi) Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 17 de octubre de 2018, suscrito entre Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de \$13,400,000,000.00 (Trece mil cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.) con clave de registro P15-1018091 del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "Crédito Banorte").
Plazo:	Instrumento Derivado 1: Plazo 1,209 días; con fecha de inicio el 11 de abril de 2019 y de terminación el 1 de agosto de 2022.
Fecha de Inicio y Fecha de Terminación del Instrumento Derivado:	Instrumento Derivado 1: El Instrumento Derivado estará vigente desde la Fecha de Inicio del plazo, la cual corresponde al 11 de abril de 2019 y hasta la Fecha de Terminación del plazo, esto es, el 1 de agosto de 2022; en el entendido que, la primera Fecha de Pago que cubrirá el Instrumento Derivado es la del 3 de junio de 2019 y la última Fecha de Pago será la del 1 de agosto de 2022, o la que corresponda en caso de que no sea un Día Hábil. Para efectos de claridad, el Periodo de Pago que comprende la primera Fecha de Pago del Instrumento Derivado, es el comprendido (e incluirá) el 2 de mayo de 2019 y concluirá en (sin incluir) el 3 de junio de 2019.
Perfil de amortización:	Nocional constante durante todo el plazo de cada Instrumento Derivado, es decir, un solo pago al vencimiento. Esto es, el monto nocional permanecerá fijo hasta la fecha de vencimiento de cada Instrumento Derivado. Dado que se trata de una cobertura parcial de los Contratos de Crédito, no obstante los Contratos de Crédito contemplan amortizaciones de capital mensuales, el monto nocional de cada Instrumento Derivado permanecerá fijo hasta la fecha de vencimiento.
Periodicidad de pago de los intereses de los Contratos de Crédito asociados al Instrumento Derivado:	Mensual, en cada Periodo Pago. La periodicidad de pago del Instrumento Derivado asociado a los Contratos de Crédito es mensual, y corresponde al primer día hábil de cada mes, hasta la fecha de vencimiento del Instrumento Derivado.
Tasa de Interés Fija ofertada a cambio de la Tasa de Referencia:	7.8349 %
Nombre y teléfono de la persona que el Estado deberá llamar para confirmar la operación en caso de resultar ganador:	María Inés Caraza Herrasti Tel: 01-55-52-69-88-16 Fernando Barradas Toyos Tel: 01-55-52-69-87-23
Manifestación que el Instrumento Derivado	Por medio de la presente, manifestamos que la presente Oferta, se realiza al amparo del Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas número A8407 de fecha



está asociado a los Contratos de Crédito:	17 de abril de 2017, su Suplemento de fecha 17 de abril de 2017 y el Anexo de Swaps de fecha 17 de abril de 2017 celebrados entre <i>Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México</i> y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, y se encuentra asociada a los Contratos de Crédito.
---	--

Atentamente,
Banco Santander México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Santander México.


Jesús Ignacio González Cubas
José Rodolfo Lozano Gómez

Apéndice 3
Oferta presentada por Banorte, respecto del Instrumento Derivado 1

David Guerrero Bordon

De: Enrique Garza Segovia <enrique.garza.segovia@banorte.com>
Enviado el: jueves, 11 de abril de 2019 10:25 a. m.
Para: marco.velasco@edomex.gob.mx; davidgb@edomex.gob.mx
CC: davidgb@prodigy.net.mx; ISRAEL CASTRO DE JESUS; JORGE GOMEZ LECHUGA; LUIS SANTIAGO DELGADO REYNOSO; CHRISTIAN GERZAIN JIMENEZ VILLARREAL
Asunto: OFERTA 1 BANORTE
Datos adjuntos: 12.pdf

Oferta para el instrumento derivado 1, al que hace referencia la convocatoria 2/2019 emitida por el Estado de México.

Esta cotización se realiza ante el amparo del contrato #4942, a nombre de Estado Libre y Soberano de México.

Gracias por su atención.



Enrique Garza Segovia

Director Ejecutivo

Ventas Institucionales

enrique.garza.segovia@banorte.com

1103.4000 Ext. 4080 RED 8510.4080



Imprime este mensaje sólo si es necesario.

Te invitamos a conocer cómo vivimos la sustentabilidad en banorte.com/sustentabilidad

Anexo A

Oferta 1

Toluca, Estado de México, 11 de abril de 2019

Rodrigo Jarque Lira
Secretario de Finanzas
Gobierno del Estado de México
Proceso Competitivo Número 002/2019
Presente

Armando Acevedo García y Jorge Gómez Lechuga, en nuestro carácter de representantes legales de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte en nombre de nuestra representada, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria al Proceso Competitivo Número 002/2019, por medio de la presente bajo protesta de decir verdad, manifestamos que presentamos nuestra Oferta del Instrumento Derivado correspondiente a los Contratos de Créditos que se describen en la presente, de forma irrevocable y nos obligamos en términos de lo siguiente:

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	
Tipo de Instrumento Derivado:	Contrato de intercambio de flujos "swaps" respecto de la TIIE a plazo de 28 (veintiocho) días (MXN IRS TIIE 28D), sin llamada mutua de margen.
Monto Asegurado (valor nominal):	La cantidad de \$2,000'000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)
Contratos de Crédito:	(i) Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 17 de octubre de 2018, suscrito entre BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de \$8,500,000,000.00 (Ocho mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), con clave de registro P15-1018090 del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "Crédito BBVA 1"); (ii) Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 17 de octubre de 2018, suscrito entre Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de \$5,000,000,000.00 (Cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.) con clave de registro P15-1018093 del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "Crédito Banobras 1"); (iii) Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 17 de octubre de 2018, suscrito entre BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de \$800,000,000.00 (Ochocientos millones de pesos 00/100 M.N.) con clave de registro P15-1018089 del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "Crédito BBVA 2"); (iv) Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 17 de octubre de 2018, suscrito entre Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de \$5,000,000,000.00 (Cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.) con clave de registro P15-1018092 del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "Crédito Banobras 2");

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	
	(v) Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 17 de octubre de 2018, suscrito entre Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de \$3,000,000,000.00 (Tres mil millones de pesos 00/100 M.N.) con clave de registro P15-1018088 del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "Crédito Santander"); y (vi) Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 17 de octubre de 2018, suscrito entre Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de \$13,400,000,000.00 (Trece mil cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.) con clave de registro P15-1018091 del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "Crédito Banorte").
Plazo:	1,209 días; con fecha de inicio el 11 de abril de 2019 y de terminación el 1 de agosto de 2022.
Fecha de Inicio y Fecha de Terminación del Instrumento Derivado:	El Instrumento Derivado estará vigente desde la Fecha de Inicio del plazo, la cual corresponde al 11 de abril de 2019 y hasta la Fecha de Terminación del plazo, esto es, el 1 de agosto de 2022; en el entendido que, la primera Fecha de Pago que cubrirá el Instrumento Derivado es la del 3 de junio de 2019 y la última Fecha de Pago será la del 1 de agosto de 2022, o la que corresponda en caso de que no sea un Día Hábil. Para efectos de claridad, el Periodo de Pago que comprende la primera Fecha de Pago del Instrumento Derivado, es el comprendido (e incluirá) el 2 de mayo de 2019 y concluirá en (sin incluir) el 3 de junio de 2019.
Perfil de amortización:	Nocional constante durante todo el plazo de cada Instrumento Derivado, es decir, un solo pago al vencimiento. Esto es, el monto nocional permanecerá fijo hasta la fecha de vencimiento de cada Instrumento Derivado. Dado que se trata de una cobertura parcial de los Contratos de Crédito, no obstante los Contratos de Crédito contemplan amortizaciones de capital mensuales, el monto nocional de cada Instrumento Derivado permanecerá fijo hasta la fecha de vencimiento.
Periodicidad de pago de los intereses de los Contratos de Crédito asociados al Instrumento Derivado:	Mensual, en cada Periodo Pago. La periodicidad de pago del Instrumento Derivado asociado a los Contratos de Crédito es mensual, y corresponde al primer día hábil de cada mes, hasta la fecha de vencimiento del Instrumento Derivado.
Tasa de Interés Fija ofertada a cambio de la Tasa de Referencia:	7.8295 %
Nombre y teléfono de la persona que el Estado deberá llamar para confirmar la operación en caso de resultar ganador:	Israel Castro De Jesús Conmutador: 1103.4000 Ext. 4816 Directo: +(52) 55 5261 4816
Manifestación que el Instrumento Derivado está asociado a los Contratos de Crédito:	Por medio de la presente, manifestamos que la presente Oferta, se realiza al amparo del Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas, de fecha 11 de abril de 2017, su Suplemento de fecha 11 de abril de 2017 y el Anexo de Swaps de fecha 11 de abril de 2017, así como el Convenio Modificadorio al Suplemento y un Anexo Opciones de fecha 11 de mayo de 2018 y el Segundo Convenio Modificadorio al Suplemento de fecha 29 de marzo de 2019, celebrados entre Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte y el Estado de México, y se encuentra asociada a los Contratos de Crédito.

Atentamente,
Banco Mercantil del Norte, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Banorte



Por: Armando Acevedo García
Cargo: Apoderado legal



Por: Jorge Gómez Lechuga
Cargo: Apoderado legal

Esta hoja corresponde a la Oferta 1 del 11 de abril de 2019 de la Convocatoria al Proceso Competitivo
Número 002/2019.

Apéndice 4
Oferta presentada por HSBC, respecto del Instrumento Derivado 1

David Guerrero Bordon

De: Sergio.CASTRO@hsbc.com.mx
Enviado el: jueves, 11 de abril de 2019 10:28 a. m.
Para: marco.velasco@edomex.gob.mx; davidgb@edomex.gob.mx
CC: davidgb@prodigy.net.mx; 'victor.medina@edomex.gob.mx'
Asunto: Oferta HSBC
Datos adjuntos: Deriv 2.pdf; Deriv1.pdf

Se incluyen las Ofertas de HSBC.

Sergio Castro Lebrija

Global Markets Corporate Sales | Mexico
Corporate Treasury Solutions

Paseo de la Reforma 347, 15th Floor
Cuauhtémoc, 06500, MéxicoCity



Phone + 52 55 5721 3288
email Sergio.castro@hsbc.com.mx

Website www.hsbc.com

Additional information as it relates to Financial Regulation and the FX Terms of Dealing:

HSBC Financial Regulation [Weblink](#)

HSBC FX Terms of Dealing [Weblink](#)



Anexo A

Oferta Instrumento Derivado 1

Mexico DF, a 11 abril de 2019

Rodrigo Jarque Lira
Secretario de Finanzas
Gobierno del Estado de México
Proceso Competitivo Número 002/2019
Presente

Bernardo Pablo Coindreau Pérez y Sergio Alejandro Castro Lebrija, en nuestro carácter de representantes legales de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC en nombre de nuestra representada, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria al Proceso Competitivo Número 002/2019, por medio de la presente bajo protesta de decir verdad, manifestamos que presentamos nuestra Oferta del Instrumento Derivado correspondiente a los Contratos de Créditos que se describen en la presente, de forma irrevocable y nos obligamos en términos de lo siguiente:

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Tipo de Instrumento Derivado:	Contrato de intercambio de flujos "swaps" respecto de la TIIE a plazo de 28 (veintiocho) días (MXN IRS TIIE 28D), sin llamada mutua de margen.
Monto Asegurado (valor nominal):	La cantidad de \$2,000,000,000 (00/100 Moneda Nacional)
Contratos de Crédito:	(i) Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 17 de octubre de 2018, suscrito entre BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de \$8,500,000,000.00 (Ocho mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), con clave de registro P15-1018090 del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "Crédito BBVA 1"); (ii) Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 17 de octubre de 2018, suscrito entre Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de \$5,000,000,000.00 (Cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.) con clave de registro P15-1018093 del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "Crédito Banobras 1"); (iii) Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 17 de octubre de 2018, suscrito entre BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de \$800,000,000.00 (Ochocientos millones de pesos 00/100 M.N.) con clave de registro P15-1018089 del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "Crédito BBVA 2"); (iv) Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 17 de octubre de 2018, suscrito entre Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de \$5,000,000,000.00 (Cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.) con clave de registro P15-1018092



	del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "Crédito Banobras 2"); (v) Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 17 de octubre de 2018, suscrito entre Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de \$3,000,000,000.00 (Tres mil millones de pesos 00/100 M.N.) con clave de registro P15-1018088 del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "Crédito Santander"); y (vi) Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 17 de octubre de 2018, suscrito entre Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de \$13,400,000,000.00 (Trece mil cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.) con clave de registro P15-1018091 del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "Crédito Banorte").
Plazo:	Instrumento Derivado 1: Plazo 1,209 días; con fecha de inicio el 11 de abril de 2019 y de terminación el 1 de agosto de 2022.
Fecha de Inicio y Fecha de Terminación del Instrumento Derivado:	Instrumento Derivado 1: El Instrumento Derivado estará vigente desde la Fecha de Inicio del plazo, la cual corresponde al 11 de abril de 2019 y hasta la Fecha de Terminación del plazo, esto es, el 1 de agosto de 2022; en el entendido que, la primera Fecha de Pago que cubrirá el Instrumento Derivado es la del 3 de junio de 2019 y la última Fecha de Pago será la del 1 de agosto de 2022, o la que corresponda en caso de que no sea un Día Hábil. Para efectos de claridad, el Periodo de Pago que comprende la primera Fecha de Pago del Instrumento Derivado, es el comprendido (e incluirá) el 2 de mayo de 2019 y concluirá en (sin incluir) el 3 de junio de 2019.
Perfil de amortización:	Nocional constante durante todo el plazo de cada Instrumento Derivado, es decir, un solo pago al vencimiento. Esto es, el monto nocional permanecerá fijo hasta la fecha de vencimiento de cada Instrumento Derivado. Dado que se trata de una cobertura parcial de los Contratos de Crédito, no obstante los Contratos de Crédito contemplan amortizaciones de capital mensuales, el monto nocional de cada Instrumento Derivado permanecerá fijo hasta la fecha de vencimiento.
Periodicidad de pago de los intereses de los Contratos de Crédito asociados al Instrumento Derivado:	Mensual, en cada Periodo Pago. La periodicidad de pago del Instrumento Derivado asociado a los Contratos de Crédito es mensual, y corresponde al primer día hábil de cada mes, hasta la fecha de vencimiento del Instrumento Derivado.
Tasa de Interés Fija ofertada a cambio de la Tasa de Referencia:	7.8826 %
Nombre y teléfono de la persona que el Estado deberá llamar para confirmar la operación en caso de resultar ganador:	Sergio Alejandro Castro Lebrija Teléfono 5721-3288
Manifestación que el Instrumento Derivado está asociado a los Contratos de Crédito:	Por medio de la presente, manifestamos que la presente Oferta, se realiza al amparo del Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas número 11237, de fecha 30 de Marzo de 2017, su Suplemento de fecha 30 de Marzo de 2017 y el Anexo de Swaps de fecha 30 de Marzo de 2017 celebrados entre HSBC México, S.A., Institución



	de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y el Estado de México, y se encuentra asociada a los Contratos de Crédito.
--	---

Atentamente,
HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC


Bernardo Pablo Coindreau Pérez


Sergio Alejandro Castro Lebrija

Apéndice 5
Oferta presentada por Santander, respecto del Instrumento Derivado 2

David Guerrero Bordon

De: JESUS IGNACIO GONZALEZ CUBAS <jigonzalezcub@santander.com.mx>
Enviado el: jueves, 11 de abril de 2019 10:19 a. m.
Para: MARCO ANTONIO VELASCO MONROY; DAVID GUERRERO BORDON
CC: davidgb@prodigy.net.mx
Asunto: OFERTA INSTRUMENTO DERIVADO II (hasta \$4,000,000,000.00 M.N.) / PROCESO COMPETITIVO 002/2019
Datos adjuntos: INSTRUMENTO DERIVADO 2.pdf

M.A.P. LUIS DAVID GUERRERO BORDON
DIRECTOR GENERAL DE CREDITO
SUBSECRETARIA DE TESORERIA
SECRETARIA DE FINANZAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Por medio de la presente le hago llegar nuestra oferta correspondiente al INSTRUMENTO DERIVADO II (hasta \$4,000,000,000.00 M.N.), perteneciente al proceso competitivo 002/2019.

Sin más por el momento.

Quedo a sus órdenes.



Jesús Ignacio González Cubas

Director Estatal

Banca de Instituciones

Tel. +722-2-26-20- 44

+52-57-80-00 ext. 22647

Cel. +55-60-85-38-39

Av. Morelos Oriente 208 Col. Centro

Toluca, Estado de México

C.P. 50000

Anexo A

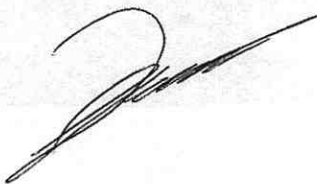
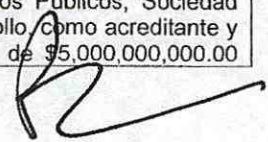
**Oferta
Instrumento Derivado II**

11 de Abril de 2019

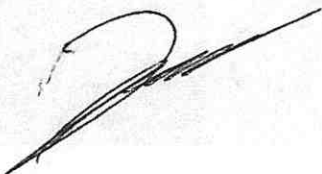
Rodrigo Jarque Lira
Secretario de Finanzas
Gobierno del Estado de México
Proceso Competitivo Número 002/2019
Presente

Jesús Ignacio González Cubas y José Rodolfo Lozano Gómez, en nuestro carácter de representantes legales de Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria al Proceso Competitivo Número 002/2019, por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, manifestamos que presentamos nuestra Oferta del Instrumento Derivado correspondiente a los Contratos de Créditos que se describen en la presente, de forma irrevocable y nos obligamos en términos de lo siguiente:

Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.	
Tipo de Instrumento Derivado:	Contrato de intercambio de flujos "swaps" respecto de la TIIE a plazo de 28 (veintiocho) días (MXN IRS TIIE 28D), sin llamada mutua de margen.
Monto Asegurado (valor nominal):	La cantidad de \$4,000,000,000.00 (Cuatro mil millones de pesos 00/100 M.N.)
Contratos de Crédito:	(i) Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 17 de octubre de 2018, suscrito entre BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de \$8,500,000,000.00 (Ocho mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), con clave de registro P15-1018090 del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "Crédito BBVA 1"); (ii) Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 17 de octubre de 2018, suscrito entre Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de \$5,000,000,000.00 (Cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.) con clave de registro P15-1018093 del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "Crédito Banobras 1"); (iii) Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 17 de octubre de 2018, suscrito entre BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de \$800,000,000.00 (Ochocientos millones de pesos 00/100 M.N.) con clave de registro P15-1018089 del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "Crédito BBVA 2"); (iv) Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 17 de octubre de 2018, suscrito entre Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de \$5,000,000,000.00

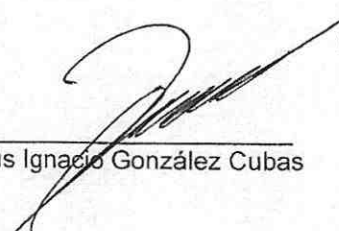
	(Cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.) con clave de registro P15-1018092 del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "<u>Crédito Banobras 2</u>"); (v) Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 17 de octubre de 2018, suscrito entre Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de \$3,000,000,000.00 (Tres mil millones de pesos 00/100 M.N.) con clave de registro P15-1018088 del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "<u>Crédito Santander</u>"); y (vi) Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 17 de octubre de 2018, suscrito entre Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de \$13,400,000,000.00 (Trece mil cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.) con clave de registro P15-1018091 del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "<u>Crédito Banorte</u>").
Plazo:	Instrumento Derivado 2: Plazo 1,483 días; con fecha de inicio el 11 de abril de 2019 y de terminación el 2 de mayo de 2023.
Fecha de Inicio y Fecha de Terminación del Instrumento Derivado:	Instrumento Derivado 2: El Instrumento Derivado estará vigente desde la Fecha de Inicio del plazo, la cual corresponde al 11 de abril de 2019 y hasta la Fecha de Terminación del plazo, esto es, el 2 de mayo de 2023; en el entendido que, la primera Fecha de Pago que cubrirá el Instrumento Derivado es la del 3 de junio de 2019 y la última Fecha de Pago será la del 2 de mayo de 2023, o la que corresponda en caso de que no sea un Día Hábil. Para efectos de claridad, el Periodo de Pago que comprende la primera Fecha de Pago del Instrumento Derivado, es el comprendido (e incluirá) el 2 de mayo de 2019 y concluirá en (sin incluir) el 3 de junio de 2019.
Perfil de amortización:	Nocional constante durante todo el plazo de cada Instrumento Derivado, es decir, un solo pago al vencimiento. Esto es, el monto nocional permanecerá fijo hasta la fecha de vencimiento de cada Instrumento Derivado. Dado que se trata de una cobertura parcial de los Contratos de Crédito, no obstante los Contratos de Crédito contemplan amortizaciones de capital mensuales, el monto nocional de cada Instrumento Derivado permanecerá fijo hasta la fecha de vencimiento.
Periodicidad de pago de los intereses de los Contratos de Crédito asociados al Instrumento Derivado:	Mensual, en cada Periodo Pago. La periodicidad de pago del Instrumento Derivado asociado a los Contratos de Crédito es mensual, y corresponde al primer día hábil de cada mes, hasta la fecha de vencimiento del Instrumento Derivado.
Tasa de Interés Fija ofertada a cambio de la Tasa de Referencia:	7.8049 %
Nombre y teléfono de la persona que el Estado deberá llamar para confirmar la operación en caso de resultar ganador:	María Inés Caraza Herrasti Tel: 01-55-52-69-88-16 Fernando Barradas Toyos Tel: 01-55-52-69-87-23






Manifestación que el Instrumento Derivado está asociado a los Contratos de Crédito:	Por medio de la presente, manifestamos que la presente Oferta, se realiza al amparo del Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas número A8407 de fecha 17 de abril de 2017, su Suplemento de fecha 17 de abril de 2017 y el Anexo de Swaps de fecha 17 de abril de 2017 celebrados entre <i>Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México</i> y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, y se encuentra asociada a los Contratos de Crédito.
--	---

Atentamente,
Banco Santander México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Santander México.



Jesús Ignacio González Cubas



José Rodolfo Lozano Gómez

Apéndice 6
Oferta presentada por Banamex, respecto del Instrumento Derivado 2

México, Ciudad de México, a 11 de Abril de 2019.

Rodrigo Jarque Lira
Secretario de Finanzas
Gobierno del Estado de México
Presente

Ref.: "Oferta-Proceso Competitivo Numero 002/2019"

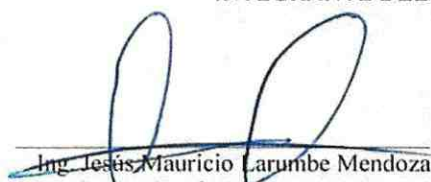
Jesús Mauricio Larumbe Mendoza y Alfonso Juárez Priana, en nuestro carácter de representantes legales de Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex en nombre de mi representada, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria al Proceso Competitivo Número 002/2019, por medio de la presente bajo protesta de decir verdad, manifestamos que presentamos nuestra Oferta del Instrumento Derivado correspondiente a los Contratos de Créditos que se describen en la presente, de forma irrevocable y nos obligamos en términos de lo siguiente:

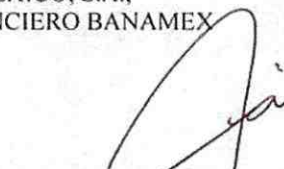
Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex ("CITIBANAMEX")	
Tipo de Instrumento Derivado:	Contrato de intercambio de flujos "swaps" respecto de la TIE a plazo de 28 (veintiocho) días (MXN IRS TIE 28D), sin llamada mutua de margen.
Monto Asegurado: (Valor Nocional)	La cantidad de \$ 4,000,000,000.00 (Cuatro mil millones de pesos 00/100 M.N.)
Contratos de Crédito:	I. Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 17 de octubre de 2018, suscrito entre BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de \$8,500,000,000.00 (Ocho mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), con clave de registro P15-1018090 del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "Crédito BBVA 1"). II. Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 17 de octubre de 2018, suscrito entre Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de \$5,000,000,000.00 (Cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.) con clave de registro P15-1018093 del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "Crédito Banobras 1"). III. Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 17 de octubre de 2018, suscrito entre BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de \$800,000,000.00 (Ochocientos millones de pesos 00/100 M.N.) con clave de registro P15-1018089 del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "Crédito BBVA 2"). IV. Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 17 de octubre de 2018, suscrito entre Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de \$5,000,000,000.00 (Cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.) con clave de registro P15-1018092 del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "Crédito Banobras 2"). V. Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 17 de octubre de 2018, suscrito entre Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de \$3,000,000,000.00 (Tres mil millones de pesos 00/100 M.N.) con clave de registro P15-1018088 del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "Crédito Santander").

	VI. Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 17 de octubre de 2018, suscrito entre Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de \$13,400,000,000.00 (Trece mil cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.) con clave de registro P15-1018091 del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "Crédito Banorte").
Plazo:	1,483 días; fecha de inicio el 11 de abril de 2019 y termina el 2 de mayo de 2023.
Fecha de Inicio y Fecha de Terminación del Instrumento Derivado:	El Instrumento Derivado estará vigente desde la Fecha de Inicio del plazo, la cual corresponde al 11 de abril de 2019 y hasta la Fecha de Terminación del plazo, esto es, el 2 de mayo de 2023; en el entendido que, la primera Fecha de Pago que cubrirá el Instrumento Derivado es la del 3 de junio de 2019 y la última Fecha de Pago será la del 2 de mayo de 2023, o la que corresponda en caso de que no sea un Día Hábil. <i><u>Para efectos de claridad, el Periodo de Pago que comprende la primera Fecha de Pago del Instrumento Derivado, es el comprendido (e incluirá) el 2 de mayo de 2019 y concluirá en (sin incluir) el 3 de junio de 2019.</u></i>
Perfil de amortización:	Nocional constante durante todo el plazo de cada Instrumento Derivado, es decir, un solo pago al vencimiento. Esto es, <u>el monto nocional permanecerá fijo hasta la fecha de vencimiento de cada Instrumento Derivado</u> . Dado que se trata de una cobertura parcial de los Contratos de Crédito, no obstante los Contratos de Crédito contemplan amortizaciones de capital mensuales, el monto nocional de cada Instrumento Derivado permanecerá fijo hasta la fecha de vencimiento.
Periodicidad de pago de los intereses de los Contratos de Crédito asociados al Instrumento Derivado:	La periodicidad de pago del Instrumento Derivado asociado a los Contratos de Crédito es mensual, y corresponde al primer día hábil de cada mes, hasta la fecha de vencimiento del Instrumento Derivado.
Tasa de Interés Fija ofertada a cambio de la Tasa de Referencia:	7.7632%
Nombre y teléfono de la persona que el Estado deberá llamar para confirmar la operación en caso de resultar ganador:	Jesús Mauricio Larumbe Mendoza Tel. (55) 2226-7742
Manifestación que el Instrumento Derivado está asociado a los Contratos de Crédito:	Por medio de la presente, manifestamos que la presente Oferta, se realiza al amparo del Contrato Marco, el Suplemento y los Anexos respectivos para Operaciones Financieras Derivadas número CLD-6677, de fecha 10 de abril de 2017, celebrados entre Citibanamex y el Estado de México, y se encuentra asociada a los Contratos de Crédito.

La presente oferta se emite a las 10:00 horas del día 11 de abril de 2019, con carácter de irrevocable durante la vigencia de la oferta.

Atentamente,
BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.,
INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX


Ing. Jesús Mauricio Larumbe Mendoza
Apoderado
Jesús Larumbe
Director
136-50


Lic. Alfonso Juárez Priana
Apoderado
ALFONSO JUAREZ PRIANA
SUBDIRECTOR 226-61
LIQ. LOCAL Y PROYECTOS TESORERIA

Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex ("CITIBANAMEX"), se complace en presentar la cotización presente. Los precios mencionados fueron obtenidos al 11 de abril de 2019. En caso de que el Cliente pretenda celebrar la operación, se deberá de confirmar de manera telefónica, así como cumplir con los requisitos jurídicos aplicables, incluyendo de manera enunciativa, más no limitativa, con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a la convocatoria No. 002/2019, relativo a la invitación a participar en el Proceso Competitivo para la contratación de una o más operaciones de intercambio de flujos de tasa de interés ("Swaps") respecto a la de tasa de referencia (TIIE a 28 días), para construir portafolios de cobertura en términos del fideicomiso F/00105.

La presente cotización se emite a petición del solicitante, en el entendido de que el solicitante comprende los términos y condiciones de la operación ofrecida. Citibanamex no actúa como asesor respecto de la operación descrita. En caso de dudas, el solicitante deberá allegarse de la asesoría independiente fiscal, legal, contable y financiera necesaria para evaluar los alcances de la operación.

Los datos contenidos en la presente cotización constituyen información confidencial y no podrán ser divulgados sin el consentimiento previo y por escrito por parte de Citibanamex.

Apéndice 7
Oferta presentada por Banorte, respecto del Instrumento Derivado 2

David Guerrero Bordon

De: Enrique Garza Segovia <enrique.garza.segovia@banorte.com>
Enviado el: jueves, 11 de abril de 2019 10:26 a. m.
Para: marco.velasco@edomex.gob.mx; davidgb@edomex.gob.mx
CC: davidgb@prodigy.net.mx; ISRAEL CASTRO DE JESUS; JORGE GOMEZ LECHUGA; LUIS SANTIAGO DELGADO REYNOSO; CHRISTIAN GERZAIN JIMENEZ VILLARREAL
Asunto: OFERTA 2 BANORTE
Datos adjuntos: 13.pdf

Oferta para el instrumento derivado 2, al que hace referencia la convocatoria 2/2019 emitida por el Estado de México.

Esta cotización se realiza ante el amparo del contrato #4942, a nombre de Estado Libre y Soberano de México.

Gracias por su atención.



Enrique Garza Segovia

Director Ejecutivo

Ventas Institucionales

enrique.garza.segovia@banorte.com

1103.4000 Ext. 4080 RED 8510.4080



Imprime este mensaje sólo si es necesario.

Te invitamos a conocer cómo vivimos la sustentabilidad en banorte.com/sustentabilidad

Anexo A

Oferta 2

Toluca, Estado de México, 11 de abril de 2019

Rodrigo Jarque Lira
Secretario de Finanzas
Gobierno del Estado de México
Proceso Competitivo Número 002/2019
Presente

Armando Acevedo García y Jorge Gómez Lechuga, en nuestro carácter de representantes legales de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte en nombre de nuestra representada, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria al Proceso Competitivo Número 002/2019, por medio de la presente bajo protesta de decir verdad, manifestamos que presentamos nuestra Oferta del Instrumento Derivado correspondiente a los Contratos de Créditos que se describen en la presente, de forma irrevocable y nos obligamos en términos de lo siguiente:

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	
Tipo de Instrumento Derivado:	Contrato de intercambio de flujos "swaps" respecto de la TIIE a plazo de 28 (veintiocho) días (MXN IRS TIIE 28D), sin llamada mutua de margen.
Monto Asegurado (valor notional):	La cantidad de \$4,000'000,000.00 (Cuatro mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)
Contratos de Crédito:	(i) Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 17 de octubre de 2018, suscrito entre BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de \$8,500,000,000.00 (Ocho mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), con clave de registro P15-1018090 del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "<u>Crédito BBVA 1</u>"); (ii) Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 17 de octubre de 2018, suscrito entre Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de \$5,000,000,000.00 (Cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.) con clave de registro P15-1018093 del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "<u>Crédito Banobras 1</u>"); (iii) Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 17 de octubre de 2018, suscrito entre BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de \$800,000,000.00 (Ochocientos millones de pesos 00/100 M.N.) con clave de registro P15-1018089 del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "<u>Crédito BBVA 2</u>"); (iv) Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 17 de octubre de 2018, suscrito entre Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de \$5,000,000,000.00 (Cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.) con clave de registro P15-1018092 del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "<u>Crédito Banobras 2</u>");

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	
	(v) Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 17 de octubre de 2018, suscrito entre Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de \$3,000,000,000.00 (Tres mil millones de pesos 00/100 M.N.) con clave de registro P15-1018088 del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "Crédito Santander"); y (vi) Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 17 de octubre de 2018, suscrito entre Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de \$13,400,000,000.00 (Trece mil cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.) con clave de registro P15-1018091 del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "Crédito Banorte").
Plazo:	1,483 días; con fecha de inicio el 11 de abril de 2019 y de terminación el 2 de mayo de 2023.
Fecha de Inicio y Fecha de Terminación del Instrumento Derivado:	El Instrumento Derivado estará vigente desde la Fecha de Inicio del plazo, la cual corresponde al 11 de abril de 2019 y hasta la Fecha de Terminación del plazo, esto es, el 2 de mayo de 2023; en el entendido que, la primera Fecha de Pago que cubrirá el Instrumento Derivado es la del 3 de junio de 2019 y la última Fecha de Pago será la del 2 de mayo de 2023, o la que corresponda en caso de que no sea un Día Hábil. Para efectos de claridad, el Periodo de Pago que comprende la primera Fecha de Pago del Instrumento Derivado, es el comprendido (e incluirá) el 2 de mayo de 2019 y concluirá en (sin incluir) el 3 de junio de 2019.
Perfil de amortización:	Nocional constante durante todo el plazo de cada Instrumento Derivado, es decir, un solo pago al vencimiento. Esto es, el monto nocional permanecerá fijo hasta la fecha de vencimiento de cada Instrumento Derivado. Dado que se trata de una cobertura parcial de los Contratos de Crédito, no obstante los Contratos de Crédito contemplan amortizaciones de capital mensuales, el monto nocional de cada Instrumento Derivado permanecerá fijo hasta la fecha de vencimiento.
Periodicidad de pago de los intereses de los Contratos de Crédito asociados al Instrumento Derivado:	Mensual, en cada Periodo Pago. La periodicidad de pago del Instrumento Derivado asociado a los Contratos de Crédito es mensual, y corresponde al primer día hábil de cada mes, hasta la fecha de vencimiento del Instrumento Derivado.
Tasa de Interés Fija ofertada a cambio de la Tasa de Referencia:	7.8055 %
Nombre y teléfono de la persona que el Estado deberá llamar para confirmar la operación en caso de resultar ganador:	Israel Castro De Jesús Conmutador: 1103.4000 Ext. 4816 Directo: +(52) 55 5261 4816
Manifestación que el Instrumento Derivado está asociado a los Contratos de Crédito:	Por medio de la presente, manifestamos que la presente Oferta, se realiza al amparo del Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas, de fecha 11 de abril de 2017, su Suplemento de fecha 11 de abril de 2017 y el Anexo de Swaps de fecha 11 de abril de 2017, así como el Convenio Modificatorio al Suplemento y un Anexo Opciones de fecha 11 de mayo de 2018 y el Segundo Convenio Modificatorio al Suplemento de fecha 29 de marzo de 2019, celebrados entre Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte y el Estado de México, y se encuentra asociada a los Contratos de Crédito.

Atentamente,
Banco Mercantil del Norte, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Banorte


Por: Armando Acevedo García
Cargo: Apoderado legal
Por: Jorge Gómez Lechuga
Cargo: Apoderado legal

Esta hoja corresponde a la Oferta 2 del 11 de abril de 2019 de la Convocatoria al Proceso Competitivo
Número 002/2019.

Apéndice 8
Oferta presentada por HSBC, respecto del Instrumento Derivado 2



Anexo A

Oferta Instrumento Derivado 2

Mexico DF, a 11 abril de 2019

Rodrigo Jarque Lira
Secretario de Finanzas
Gobierno del Estado de México
Proceso Competitivo Número 002/2019
Presente

Bernardo Pablo Coindreau Pérez y Sergio Alejandro Castro Lebrija, en nuestro carácter de representantes legales de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC en nombre de nuestra representada, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria al Proceso Competitivo Número 002/2019, por medio de la presente bajo protesta de decir verdad, manifestamos que presentamos nuestra Oferta del Instrumento Derivado correspondiente a los Contratos de Créditos que se describen en la presente, de forma irrevocable y nos obligamos en términos de lo siguiente:

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	
Tipo de Instrumento Derivado:	Contrato de intercambio de flujos "swaps" respecto de la TIIE a plazo de 28 (veintiocho) días (MXN IRS TIIE 28D), sin llamada mutua de margen.
Monto Asegurado (valor notional):	La cantidad de \$4,000,000,000 (00/100 Moneda Nacional)
Contratos de Crédito:	(i) Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 17 de octubre de 2018, suscrito entre BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de \$8,500,000,000.00 (Ocho mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), con clave de registro P15-1018090 del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "Crédito BBVA 1"); (ii) Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 17 de octubre de 2018, suscrito entre Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de \$5,000,000,000.00 (Cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.) con clave de registro P15-1018093 del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "Crédito Banobras 1"); (iii) Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 17 de octubre de 2018, suscrito entre BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de \$800,000,000.00 (Ochocientos millones de pesos 00/100 M.N.) con clave de registro P15-1018089 del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "Crédito BBVA 2"); (iv) Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 17 de octubre de 2018, suscrito entre Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, como acreditante y



	el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de \$5,000,000,000.00 (Cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.) con clave de registro P15-1018092 del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "Crédito Banobras 2"); (v) Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 17 de octubre de 2018, suscrito entre Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de \$3,000,000,000.00 (Tres mil millones de pesos 00/100 M.N.) con clave de registro P15-1018088 del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "Crédito Santander"); y (vi) Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 17 de octubre de 2018, suscrito entre Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de \$13,400,000,000.00 (Trece mil cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.) con clave de registro P15-1018091 del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "Crédito Banorte").
Plazo:	Instrumento Derivado 2: Plazo 1,483 días; con fecha de inicio el 11 de abril de 2019 y de terminación el 2 de mayo de 2023.
Fecha de Inicio y Fecha de Terminación del Instrumento Derivado:	Instrumento Derivado 2: El Instrumento Derivado estará vigente desde la Fecha de Inicio del plazo, la cual corresponde al 11 de abril de 2019 y hasta la Fecha de Terminación del plazo, esto es, el 2 de mayo de 2023; en el entendido que, la primera Fecha de Pago que cubrirá el Instrumento Derivado es la del 3 de junio de 2019 y la última Fecha de Pago será la del 2 de mayo de 2023, o la que corresponda en caso de que no sea un Día Hábil. Para efectos de claridad, el Periodo de Pago que comprende la primera Fecha de Pago del Instrumento Derivado, es el comprendido (e incluirá) el 2 de mayo de 2019 y concluirá en (sin incluir) el 3 de junio de 2019.
Perfil de amortización:	Nocional constante durante todo el plazo de cada Instrumento Derivado, es decir, un solo pago al vencimiento. Esto es, el monto nocional permanecerá fijo hasta la fecha de vencimiento de cada Instrumento Derivado. Dado que se trata de una cobertura parcial de los Contratos de Crédito, no obstante los Contratos de Crédito contemplan amortizaciones de capital mensuales, el monto nocional de cada Instrumento Derivado permanecerá fijo hasta la fecha de vencimiento.
Periodicidad de pago de los intereses de los Contratos de Crédito asociados al Instrumento Derivado:	Mensual, en cada Periodo Pago. La periodicidad de pago del Instrumento Derivado asociado a los Contratos de Crédito es mensual, y corresponde al primer día hábil de cada mes, hasta la fecha de vencimiento del Instrumento Derivado.
Tasa de Interés Fija ofertada a cambio de la Tasa de Referencia:	7.8582%
Nombre y teléfono de la persona que el Estado deberá llamar para confirmar la operación en caso de resultar ganador:	Sergio Alejandro Castro Lebrija Teléfono 5721-3288
Manifestación que el Instrumento Derivado está asociado a los Contratos de Crédito:	Por medio de la presente, manifestamos que la presente Oferta, se realiza al amparo del Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas número 11237, de fecha 30 de Marzo de 2017, su Suplemento de fecha 30 de Marzo de 2017 y el Anexo de Swaps de fecha 30 de Marzo de 2017 celebrados entre HSBC México, S.A., Institución



	de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y el Estado de México, y se encuentra asociada a los Contratos de Crédito.
--	---

Atentamente,
HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC


Bernardo Pablo Coindreau Pérez


Sergio Alejandro Castro Lebrija

Apéndice 9
Negativa de participación por parte de BBVA Bancomer

David Guerrero Bordon

De: FABIAN ADOLFO MANUEL RIOS MONTERRUBIO
<fabianadolfomanuel.rios@bbva.com>
Enviado el: jueves, 11 de abril de 2019 10:20 a. m.
Para: marco.velasco@edomex.gob.mx; DAVID GUERRERO BORDON; David Guerrero Bordon
CC: Omar Solís Hernández; RAFAEL TORRES DOMINGUEZ
Asunto: Proceso competitivo 002/2019 Gobierno del Estado de México
Datos adjuntos: CR0710_Info_1.pdf

Estimados

Gusto es saludarlos, envió en adjunto la postura de BBVA Bancomer para el proceso competitivo 002/2019

Que tengan excelente dia

----- Forwarded message -----

From: <buzon@bbva.com>

Date: jue., 11 de abr. de 2019 10:13

Subject: M900204

To: <FABIANADOLFOMANUEL.RIOS@bbva.com>

M900204

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 11 de abril de 2019

MTRO. RODRIGO JARQUE LIRA

Secretario de Finanzas Gobierno del Estado de México

Presente,

Referencia. - NEGATIVA DE PARTICIPACIÓN

Estimado Maestro Jarque,

Por medio de la presente, hacemos referencia a la **Convocatoria Pública identificada con el número 002/2019** mediante la cual, se convoca a las Instituciones de Crédito mexicanas, entre las cuales figura **"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER** a participar en el Proceso Competitivo para la contratación de una o más operaciones de intercambio de flujos denominados "SWAPS".

Al respecto, por conducto de los que suscribimos la presente, manifestamos que en esta ocasión nuestra representada no tiene interés de participar en el Proceso Competitivo antes aludido.

Derivado de lo anterior, manifestamos nuestro agradecimiento derivado de la invitación a nuestra representada para participar en dicho Proceso Competitivo y quedamos a sus apreciables órdenes para futuras Convocatorias.

Atentamente,

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER


Representada por **OMAR SOLÍS HERNÁNDEZ** en su carácter de apoderado legal.


Representada por **FABIÁN ADOLFO MANUEL RÍOS MONTERRUBIO** en su carácter de apoderado legal.